GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00815/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0929** de fecha 23 de agosto de 2019, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/0873/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORD. ... SERVICIOS
FOLIO 00007259
FECHA 30-08-2019
HORA 10:45
RECIBIÓ Mauro

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 8269/6278 y 9690/7111
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Con anexos

15842

SECRETARÍA DE GOBIERNO 000690

AZCAPOTZALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

Azcapotzalco, Ciudad de México, 23 de agosto de 2019
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2019-0929
Asunto: Punto de acuerdo

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Plaza de la Constitución No. 1, piso 1°, Col. Centro (Área 1)
C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, y en respuesta a los oficios con número de referencia SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019, suscritos por el Lic. Luis Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y el MDSRPA/CSP/0873/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

> **Primero.-** *Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al "Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando" de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México.*
>
> **Segundo.- [...]**

En éste contexto, le informo que éste Órgano Político Administrativo, participa activamente en la Estrategia de Mujeres Innovando del Gobierno de la Ciudad de México, la cual es un esfuerzo interinstitucional para generar redes solidarias de apoyo y empoderamiento, principalmente orientado al ámbito económico. El pasado 04 de abril del 2019, se verificó un evento de Presentación de la Estrategia, donde participaron154 interesadas; además en la semana del 22 de abril del año en curso, se celebró el curso *"Desarrolla tu Plan de Negocios"*, con la participación de 210 emprendedoras, quienes recibieron seguimiento en la semana del 26 de abril del presente año, consolidando dos grupos de 64 y 67 personas, respectivamente, a quienes se les brindó asesoría personalizada del Plan de Negocios en la semana del 29 de abril en curso, y la semana del 06 de mayo, sumando 114 asesorías en total. Asimismo, en el marco de ésta estrategia se impartió el Curso de "Derechos Humanos", el pasado 05 de abril de 2019, beneficiando a 21 mujeres de ésta Alcaldía.

AZCAPOTZALCO

ALCALDÍA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con información de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, 23 proyectos han sido beneficiarias de apoyos monetarios de la Estrategia Mujeres Innovando.

Es importante señalar, que adicional a los servicios brindados específicamente a través de ésta Estrategia, apoyamos con estrategias de comercialización, como los "Mercados de Productores" para contar con un espacio de difusión y venta en el marco del Día del Amor y la Amistad, de la Mujer, de la Bicicleta, de Verano, del Orgullo LGBTTII, entre otras. Adicionalmente se brindan talleres en sectores creativos como elaboración de tarjetas, diseño alternativo, lámparas de origami, pintura, esmalte y vinílica (en colaboración con COMEX), elaboración de productos con cemento, fieltro, entre otras. Asimismo, como parte de las actividades permanentes de la Alcaldía, se brinda apoyo para la elaboración de proyectos productivos a hombres y mujeres, y se vincula a fuentes de financiamiento para estos emprendimientos. Independiente a la Estrategia de Mujeres Innovando, con información del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), al cierre del segundo trimestre de 2019, se han otorgado 235 estrategias de financiamiento (créditos) en Azcapotzalco, por un monto total de 3 millones 158 mil pesos, donde el 55% de éstas, han sido para mujeres por un monto aproximado de 1 millón 905 mil pesos.

Ésta Alcaldía de Azcapotzalco, cuenta con el programa social "Empoderamiento de Mujeres", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, para brindar capacitación técnica (oficios), a través de los Centros de Capacitación Técnica para el Trabajo Industrial (CECATIs), y un apoyo económico que les permita cubrir un ingreso básico de manera bimestral para poder acudir a la capacitación.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
26 AGO 2019
Dirección de Recursos Generales
y SD, de Mantenimiento e Intendencia
Oficina de Oficialía de Partes
Recibió: Hora:

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.-Alcalde en Azcapotzalco.-Para conocimiento superior.-Presente.
c.c.p. Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.-Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.-Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad, 3er. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, 06820.-Presente.

Vol. SP/7834/2019 – SP/8658/2019 – SP/8659/2019

JCCHB*jem

Castilla Oriente s/n Col. Azcapotzalco Centro CP 02000 Ciudad de México
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx
Conmutador 53-54-99-94
Ext. 1101-1102

Secretaria Particular

VOLANTE DE TURNO DE CORRESPONDENCIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO. REFERENCIA: **SP/8678 /2019** **FECHA DE RECEPCIÓN:** 8/22/2019

NO. OFICIO: ALCALDÍA-AZC/DGE/DPD/2019-065 **FECHA DE OFICIO:** 8/20/2019

REMITENTE : ABRAHAM TORRES ANDRADE, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO
DESTINATARIO: JUAN CARLOS CHÁVEZ BECERRIL, SECRETARIO PARTICULAR EN LA ALCALDÍA **C.C.P.:**

ASUNTO: ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019

OFICIO ORIGINAL

TURNADO A:

DGG		DGPDFE		CCS	
DGAJ		DGPC		CSC	
DGA		SP		CESAC	
DGO		DEIGD		CVU	
DGDUS		DPC		CSPE	
DGSU		DEDCRE		ST	
DGDSB		STC			

TIPO DE ATENCIÓN

Para su Atención		Preparar nota informativa	
Acordar con el Alcalde		Conocimiento	
Comentarlo con Secretaria Particular		Seguimiento	
Preparar respuesta para firma		Archivar	

INSTRUCCIONES ESPECIALES:

NOTA: En la respuesta de este asunto citar el No. De Referencia: SP/ 8678 /2019

AZCAPOTZALCO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
Y FOMENTO ECONÓMICO

22 AGO 2019 12:35

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA
2018-2021

ALCALDÍA-AZC/DGE/DPD/2019-065

Azcapotzalco, Ciudad de México; a 20 de agosto de 2019

Juan Carlos Becerril Chávez
Secretario Particular del C. Alcalde de Azcapotzalco
Presente

En atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019** mediante el cual informan del Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXXVIII y XLVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo primero, 54, 56, 58 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y que a la letra señala:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías e la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al "Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando" de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México.

...

Lo anterior con la intención de lograr la efectiva participación de las mujeres en el desarrollo económico capitalino, la toma de decisiones comunitarias y su empoderamiento, para estar en posibilidad de ejercer sus derechos humanos de manera plena y abonar a prevenir que sean víctimas de cualquier tipo de violencia, principalmente la económica."

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 apartado A numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 30, 35 fracción II, 40, 43 fracciones IV y V, 71 fracciones VI y VIII, y 110 de la Ley Orgánica de Alcaldías; al respecto, por este medio informo:

Que esta Alcaldía Azcapotzalco participa activamente en la **Estrategia de Mujeres Innovando** del Gobierno de la Ciudad de México, la cual es un esfuerzo interinstitucional para generar redes solidarias de apoyo y empoderamiento, principalmente orientado al ámbito económico. Derivado de lo anterior, esta Alcaldía Azcapotzalco celebró un evento de Presentación de la Estrategia el pasado 04/04/2019, donde participaron 154 interesadas. Además, en la semana del 22/04/2019, se celebró el Curso 'Desarrolla tu plan de negocios' con la participación de 210 emprendedoras, quienes recibieron seguimiento en la semana del 26/04/2019, consolidando dos grupos de 64 y 67 personas, respectivamente, y a quienes se les brindó asesoría personalizada de Plan de Negocios en la semana del 29/04/2019 y la semana del 06/05/2019, sumando 114 asesorías en total. Asimismo, en el marco de esta estrategia se impartió el Curso de 'Derechos Humanos' el pasado 5/04/2019, donde se benefició a 231 mujeres de esta Alcaldía. Con información de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, 23 proyectos han sido beneficiarias de apoyos monetarios de la Estrategia Mujeres Innovando.

Es importante señalar, que adicional a los servicios brindados específicamente a través de esta Estrategia, apoyamos con estrategias de comercialización, como los 'Mercado de Productores' para contar con un espacio de difusión y venta en el marco del Día del Amor y la Amistad, de la Mujer, de la Bicicleta, de Verano, del Orgullo LGBT, entre otras. Adicionalmente, se brindan talleres en sectores creativos como elaboración de

Anexo electrónico:

https://t2m.io/HLMLE6Eq

tarjetas, diseño alternativo, lámparas de origami, pintura, esmalte y vinílica (en colaboración con COMEX), elaboración de productos con cemento, fieltro, entre otras. Asimismo, como parte de las actividades permanentes de la Alcaldía, se brinda apoyo para la elaboración de proyectos productivos a hombres y mujeres, y se vincula a fuentes de financiamiento para estos emprendimientos. Independiente a la Estrategia de Mujeres Innovando, con información del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), al cierre del segundo trimestre de 2019 se han otorgado 235 estrategias de financiamiento (créditos) en Azcapotzalco, por un monto total de 3 millones 158 mil pesos, donde el 55% de éstas, han sido para mujeres por un monto aproximado de 1 millón 905 mil pesos.

Además, esta Alcaldía Azcapotzalco cuenta con el programa social 'Empoderamiento de Mujeres' publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31/01/2019, para brindar capacitación técnica (oficios), a través de los Centros de Capacitación Técnica para el Trabajo Industrial (CECATIs), y un apoyo económico que les permita cubrir un ingreso básico de manera bimestral para poder acudir a la capacitación.

Para más información, anexo al presente en formato electrónico mediante códigoQR y enlace electrónico al pie de página, los respectivos informes de las áreas operativas que brindan los servicios antes mencionado. Lo anterior, en virtud de los principios de apertura, buen gobierno, buena administración, calidad, rendición de cuentas, responsabilidad, transparencia y máxima publicidad, entre otros, reiterando nuestra disposición a colaborar con dicha Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Abraham Torres Andrade
Director de Planeación del Desarrollo

cccep. Dr. Vidal Llerenas Morales.- Alcalde de Azcapotzalco.- Para su conocimiento. (alcaldia@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Mtra. Janet de Luna.- Directora General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico.- Para su conocimiento. (dg.desarrolloeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

Anexo electrónico:

https://t2m.io/HLMLE6Eq

Secretaría Particular

VOLANTE DE TURNO DE CORRESPONDENCIA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NO. REFERENCIA: SP/7825 /2019 **FECHA DE RECEPCIÓN:** 7/24/2019

NO. OFICIO: SG/DGJYEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019 **FECHA DE OFICIO:** 7/16/2019

REMITENTE : LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO, SECRETARÍA DE GOBIERNO

DESTINATARIO: VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE DE AZCAPOTZALCO

C.C.P.:

ASUNTO: REMITE PUNTO DE ACUERDO

OFICIO ORIGINAL

TURNADO A:

DGG		DGPDFE	✓	CCS	
DGAJ		DGPC		CSC	
DGA		SP		CESAC	
DGO		DEIGD		CVU	
DGDUS		DPC		CSPE	
DSU		DEDCRE	✓	ST	
DGDSB	✓	STC			

TIPO DE ATENCIÓN

Para su Atención	✓	Preparar nota informativa	
Acordar con el Alcalde		Conocimiento	
Comentarlo con Secretaria Particular		Seguimiento	
Preparar respuesta para firma		Archivar	

INSTRUCCIONES ESPECIALES: favor de coordinarse para emitir respuesta a la Secretaría Particular gracias

25 JUL 2019 13:10

NOTA: En la respuesta de este asunto citar el No. De Referencia: SP/ 7825 /2019

C. Puentes de Lea.

Recibí DGDE
25-07-19 Susana

AZCAPOTZALCO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO RURAL
RECIBIDO
25 JUL. 2019
Recibí: 9:36
Fecha: 15

DES. SOC.

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

ACUSE

ALCALDÍA-AZC/DGE/DPD/2019-050.1

Azcapotzalco, Ciudad de México; a 30 de julio de 2019

Arturo Vinicio Barajas Chávez
Director General de Desarrollo Social y Bienestar
Presente

Siguiendo las indicaciones del Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco, en atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019** mediante el cual informan del Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXXVIII y XLVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo primero, 54, 56, 58 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y que a la letra señala:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías e la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al "Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando" de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México.

...

Lo anterior con la intención de lograr la efectiva participación de las mujeres en el desarrollo económico capitalino, la toma de decisiones comunitarias y su empoderamiento, para estar en posibilidad de ejercer sus derechos humanos de manera plena y abonar a prevenir que sean víctimas de cualquier tipo de violencia, principalmente la económica."

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 apartado A numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 30, 35 fracción II, 40, 43 fracciones IV y V, 71 fracciones VI y VIII, y 110 de la Ley Orgánica de Alcaldías; al respecto, por este medio **solicito su apoyo para contar con un informe de las acciones emprendidas en materia de empoderamiento económico de las mujeres**, a fin de estar en condiciones de integrar la respuesta en atención al atento exhorto del Poder Legislativo.

Lo anterior, en virtud de los principios de apertura, buen gobierno, buena administración, calidad, rendición de cuentas, responsabilidad, transparencia y máxima publicidad, entre otros, reiterando nuestra disposición a colaborar con dicha Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham Torres Andrade
Director de Planeación del Desarrollo

AZCAPOTZALCO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR
RECIBIDO
30 JUL. 2019
Recibí: 12:51
Fecha:

cccep. Dr. Vidal Llerenas Morales.- Alcalde de Azcapotzalco.- En atención al Folio SP/201[illegible]dia@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Mtra. [illegible]net de Luna.- Directora General de Planeación del Desarrollo y Fomento [illegible] atención al Folio DGE/2019-134. (dg.desarrolloeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Lic. [illegible]drigo Cárdenas Olivares.- Director de Fomento Económico y Cooperativo [illegible]mento. (dir.fomentoeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

ATA

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acuse

ALCALDÍA-AZC/DGE/DPD/2019-060.2

Azcapotzalco, Ciudad de México; a 30 de julio de 2019

Ana Luisa Viveros Salinas
Directora Ejecutiva de Derechos Culturales, Recreativos y Educativos
Presente

Siguiendo las indicaciones del Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco, en atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019** mediante el cual informan del Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXXVIII y XLVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo primero, 54, 56, 58 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y que a la letra señala:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías e la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al "Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando" de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México.

...

Lo anterior con la intención de lograr la efectiva participación de las mujeres en el desarrollo económico capitalino, la toma de decisiones comunitarias y su empoderamiento, para estar en posibilidad de ejercer sus derechos humanos de manera plena y abonar a prevenir que sean víctimas de cualquier tipo de violencia, principalmente la económica."

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 apartado A numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 30, 35 fracción II, 40, 43 fracciones IV y V, 71 fracciones VI y VIII, y 110 de la Ley Orgánica de Alcaldías; al respecto, por este medio **solicito su apoyo para contar con un informe de las acciones emprendidas en materia de empoderamiento económico de las mujeres**, a fin de estar en condiciones de integrar la respuesta en atención al atento exhorto del Poder Legislativo.

Lo anterior, en virtud de los principios de apertura, buen gobierno, buena administración, calidad, rendición de cuentas, responsabilidad, transparencia y máxima publicidad, entre otros, reiterando nuestra disposición a colaborar con dicha Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Israhael Torres Andrade
Director de Planeación del Desarrollo

AZCAPOTZALCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DERECHOS CULTURALES, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS
30 JUL 2019
12:40
RECIBIDO

c.c.p. Dr. Vidal Llerenas Morales.- Alcalde de Azcapotzalco.- En atención al Folio SP/2019-7825. (alcalde@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Mtra. Janette Luna.- Directora General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico.- En atención al Folio DGE/2019-134. (dg.desarrolloeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Lic. Rodrigo Cárdenas Olvares.- Director de Fomento Económico y Cooperativo.- Para su conocimiento. (dir.fomentoeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

ATA

Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico
Dirección de Planeación del Desarrollo

Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco
Av 22 de febrero 440, San Marcos
02020, Azcapotzalco, CDMX
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA 2018 2021

DIRECCIÓN GENERAL
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acu SB

ALCALDÍA-AZC/DGE/DPD/2019-050.3

Azcapotzalco, Ciudad de México; a 30 de julio de 2019

Marisol Ayala Paniagua
Subdirectora de Desarrollo Industrial y del Empleo
Presente

Siguiendo las indicaciones del Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco, en atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019** mediante el cual informan del Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXXVIII y XLVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo primero, 54, 56, 58 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y que a la letra señala:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías e la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al "Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando" de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México.

...

Lo anterior con la intención de lograr la efectiva participación de las mujeres en el desarrollo económico capitalino, la toma de decisiones comunitarias y su empoderamiento, para estar en posibilidad de ejercer sus derechos humanos de manera plena y abonar a prevenir que sean víctimas de cualquier tipo de violencia, principalmente la económica."

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 apartado A numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 30, 35 fracción II, 40, 43 fracciones IV y V, 71 fracciones VI y VIII, y 110 de la Ley Orgánica de Alcaldías; al respecto, por este medio **solicito su apoyo para contar con un informe de las acciones emprendidas en materia de empoderamiento económico de las mujeres,** a fin de estar en condiciones de integrar la respuesta en atención al atento exhorto del Poder Legislativo.

Lo anterior, en virtud de los principios de apertura, buen gobierno, buena administración, calidad, rendición de cuentas, responsabilidad, transparencia y máxima publicidad, entre otros, reiterando nuestra disposición a colaborar con dicha Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO
Recibí 30-07-19

Atentamente,

Mtro. Abraham Torres Andrade
Director de Planeación del Desarrollo

cccp. Dr. Vidal Llerenas Morales.- Alcalde de Azcapotzalco.- En atención al Folio SP/2019-7825. (alcaldia@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Mtra. Janet de Luna.- Directora General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico.- En atención al Folio DGE/2019-134. (dg.desarrolloeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Lic. Rodrigo Cárdenas Olvarez.- Director de Fomento Económico y Cooperativo.- Para su conocimiento. (dir.fomentoeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

ATA

AZCAPOTZALCO

TU ALCALDÍA 2018 2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Atenta

ALCALDÍA-AZC/DGE/DPD/2019-050.4

Azcapotzalco, Ciudad de México; a 30 de julio de 2019

Alejandra Ávila Guillén
Subdirectora de Fomento Económico
Presente

Siguiendo las indicaciones del Secretario Particular del Alcalde de Azcapotzalco, en atención al oficio número **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/391.9/2019** mediante el cual informan del Punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción XXXVIII y XLVIII, 13 fracción IX, 21 párrafo primero, 54, 56, 58 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y que a la letra señala:

"PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 Alcaldías e la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se incorporen al "Convenio de colaboración y coordinación de acciones para la ejecución de la estrategia mujeres innovando" de manera tal que desde ese orden de gobierno se implementen acciones tendientes a garantizar la autonomía económica de las mujeres en la Ciudad de México.

...

Lo anterior con la intención de lograr la efectiva participación de las mujeres en el desarrollo económico capitalino, la toma de decisiones comunitarias y su empoderamiento, para estar en posibilidad de ejercer sus derechos humanos de manera plena y abonar a prevenir que sean víctimas de cualquier tipo de violencia, principalmente la económica."

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 apartado A numeral 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 30, 35 fracción II, 40, 43 fracciones IV y V, 71 fracciones VI y VIII, y 110 de la Ley Orgánica de Alcaldías; al respecto, por este medio **solicito su apoyo para contar con un informe de las acciones emprendidas en materia de empoderamiento económico de las mujeres,** a fin de estar en condiciones de integrar la respuesta en atención al atento exhorto del Poder Legislativo.

Lo anterior, en virtud de los principios de apertura, buen gobierno, buena administración, calidad, rendición de cuentas, responsabilidad, transparencia y máxima publicidad, entre otros, reiterando nuestra disposición a colaborar con dicha Soberanía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Abraham Torres Andrade
Director de Planeación del Desarrollo

RECIBIDO
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO
30 JUL. 2019
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO
12:19 hrs

cccp. Dr. Vidal Llerenas Morales.- Alcalde de Azcapotzalco.- En atención al Folio SP/2019-7825. (alcaldia@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Mtra. Janet de Luna.- Directora General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico.- En atención al Folio DGE/2019-134. (dg.desarrolloeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)
Lic. Rodrigo Cárdenas Olivares.- Director de Fomento Económico y Cooperativo.- Para su conocimiento. (dir.fomentoeconomico@azcapotzalco.cdmx.gob.mx)

ATA

Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Planeación del Desarrollo y Fomento Económico
Dirección de Planeación del Desarrollo

Centro Internacional de Negocios Azcapotzalco
Av 22 de febrero 440, San Marcos
02020, Azcapotzalco, CDMX
www.azcapotzalco.cdmx.gob.mx